E

n UPDATES: WHAT IS HAPPENING IN THE WORLD THAT YOU SHOULD KNOW ABOUT, Anonymous, Accountancy SA; Johannesburg (Jun 2022): 4-5, se lee: “*Another important feature of development Mokoena sees as a great opportunity for the profession is mandatory audit firm rotation, as it is set to become a critical feature which looks to help ensure improvement on concentration issues, improvement of trust in quality of audit outputs and independence, and the creation of space for more players aligned with greater transformation within the industry*.” En nuestro país también muchos contadores se niegan a la rotación de clientes. Aceptan, a regañadientes, que tenga que modificarse periódicamente el equipo de cada contrato de aseguramiento, pero no más. Como es difícil ganar y mantener clientes, no ven con buenos ojos que tengan que desprenderse de sus contratantes luego de plazos cortos. Como se sabe, los estudios en Europa identificaron contratos de más de 30 años. Este tipo de reglas despierta la atención de los contadores y las firmas competidoras, quienes obviamente argumentan a favor de la rotación, pero porque en ella ven una posibilidad de tener clientes que no han logrado conquistar por otros medios. La falta de estudios sobre los efectos que provocará una legislación es una deficiencia grande respecto de la técnica legislativa moderna. Es así como se puede salir de un problema y caer en otro. Hoy en día el problema se agranda por la injerencia de los administradores en la selección de los contadores, preparadores o auditores. Mal que bien sus candidatos gozan de ciertos tratos privilegiados. Lamentablemente hemos caído en una rebaja frecuente de honorarios, que esconde una pérdida de calidad del servicio. Hay que sospechar de las remuneraciones constantes o que reducen cuando nuestro ordenamiento cada vez impone más obligaciones en materia de información. Claro es que nuestras autoridades se han hecho los de la vista gorda a través de los períodos, permitiendo todas estas prácticas negativas, especialmente la que consiste en hacer una pequeña revisión en lugar de una auditoría financiera y no ocuparse del examen del control interno ni el cumplimiento de las obligaciones estatutarias. Después reclaman comportamientos angelicales como si ellos no tuviesen velas en el entierro. Es indispensable que se practiquen periódicamente exámenes de calidad de los servicios que presten los contadores, sean pequeños, medianos o grandes. Hay que publicar sus deficiencias y ordenar que se tomen los remedios respectivos y que esto se acredite ante el cliente y las autoridades. Definitivamente también se necesita que la academia contable haga énfasis en la calidad de los servicios, así como deben hacerlo lo gremios de la profesión. No debemos seguir aceptando los discursos de muchos que dicen portarse bien cuando la verdad no es esa. Debemos aplaudir a los que con sinceridad reconocen sus esfuerzos, sus aciertos y fallas. En cambio, debemos rechazar la soberbia de quienes se aplauden a sí mismos. La cultura de decir la verdad debe sobreponerse sobre la del amor propio, el orgullo, la vanidad. Este cambio sería una verdadera revolución.

*Hernando Bermúdez Gómez*